

Conjunto de herramientas para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de los fondos de la UE

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ha elaborado un conjunto de herramientas en línea para aplicar la presupuestación con enfoque de género como un instrumento de transversalidad de género en los procesos relacionados con los fondos de la UE.

¿A quién está dirigido este conjunto de herramientas?

- A las autoridades de gestión que participan en la programación de los fondos de la UE.
- A los organismos intermedios que ejecutan proyectos de los fondos de la UE.
- A los organismos de igualdad de género.
- Al personal que trabaja a escala de la UE con fondos de la UE.



© Chiara Luxardo

¿Qué contiene el conjunto de herramientas?



© Amnaj Khetsamtip/Shutterstock.com

Las tres primeras secciones introducen el concepto de la integración de la perspectiva de género en los presupuestos y examinan su pertinencia para los fondos de la UE. La cuarta sección ofrece once herramientas prácticas para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos, relacionadas con:

- el marco normativo de la UE;
- la programación nacional/subnacional y apoyo a nivel de proyecto, y
- la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación.

Cada herramienta destaca buenas prácticas de los Estados miembros de la UE y ofrece enlaces a reglamentos pertinentes relacionados con los fondos de la UE, para ayudar a quienes las utilizan a saber por qué y dónde aplicar la herramienta. El conjunto de herramientas para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos del EIGE está disponible en veintidós lenguas de la UE.

¿Por qué es necesario disponer de un conjunto de herramientas para integrar la perspectiva de género en los presupuestos de los fondos de la UE?

Los fondos de la UE figuran entre los principales instrumentos de la UE para reducir las desigualdades y brechas de género. La igualdad de género constituye un «principio horizontal» esencial de los marcos políticos y jurídicos de los fondos. Esto significa que la igualdad de género se aplica de manera transversal a todos los objetivos políticos de los fondos de la UE.

Integrar la perspectiva de género en los presupuestos de los fondos de la UE:

- permitiría el cumplimiento de los requisitos legales de la UE;
- fomentaría la rendición de cuentas, la orientación hacia los resultados y la eficacia en la planificación financiera y la gestión de los fondos de la UE;
- aumentaría la transparencia impulsando la participación de mujeres y hombres en los procesos presupuestarios;
- contribuiría a alcanzar los objetivos de la UE en materia de crecimiento sostenible, empleo y cohesión social, así como el bienestar de la ciudadanía de la UE, y
- promovería la igualdad entre hombres y mujeres en toda su diversidad.



Las once herramientas, una por una:

Herramienta 1



Fondos de la UE y marco regulador de la UE en materia de igualdad de género

Esta herramienta describe las principales políticas de la UE y los objetivos en materia de igualdad de género pertinentes para los fondos de la UE. Pretende ayudar a los Estados miembros y a las autoridades de gestión a adaptar su planificación y ejecución de los programas de los fondos de la UE a los marcos normativos y a las estrategias de igualdad de género de la UE.

Herramienta 2



Análisis de las desigualdades y las necesidades en materia de género a escala nacional y subnacional

La herramienta ofrece orientaciones sobre cómo analizar las desigualdades de género y las diferentes necesidades de mujeres y hombres en los programas de los fondos de la UE. La realización de un análisis de género garantiza que su programación:

- está basada en pruebas;
- presenta un alto grado de calidad y eficacia;
- fomenta la igualdad de género y está dirigida a mujeres y hombres que viven en situaciones desfavorables o precarias.

Herramienta 3



Realización de la igualdad de género en objetivos políticos y medidas/objetivos específicos

Los Estados miembros pueden utilizar esta herramienta a la hora de preparar acuerdos de asociación (AA), y las autoridades de gestión a escala nacional y subnacional, cuando elaboran programas operativos (PO), con el fin de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en toda su diversidad en la UE.

Herramienta 4



Coordinación entre los fondos de la UE para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional

Esta herramienta sirve para analizar cómo se pueden utilizar diferentes fondos en coordinación con el fin de mejorar la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. Puede ser utilizada por las autoridades de gestión que participan en la programación de los fondos de la UE a escala nacional y subnacional. Debe emplearse cuando se preparan acuerdos de asociación (AA) para definir el uso combinado de fondos en el organismo pagador y cuando se formulan programas operativos (PO) para especificar las combinaciones de fondos a nivel de los PO.

A escala de la UE, también puede utilizarse para hacer un seguimiento de los avances de la Directiva sobre la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, así como, de manera más general, de la financiación para la igualdad de derechos y oportunidades de empleo entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

Herramienta 5



Asociaciones y gobernanza multinivel: encontrar a los socios pertinentes, determinar la función de las personas expertas en cuestiones de género y fijar la composición de los comités de seguimiento

Las autoridades de gestión podrían utilizar esta herramienta para garantizar que:

- los agentes pertinentes, especialmente aquellos con conocimientos especializados en materia de género, participan en los procesos de seguimiento y programación de los fondos, y
- que todas las organizaciones que participan en el diseño y la ejecución de los programas de los fondos de la UE integran el análisis de género en su práctica.

Los socios de los fondos de la UE dirigen la programación y la ejecución, supervisan el rendimiento de los programas y aprueban los criterios de selección de los proyectos y los planes de evaluación. Su función es garantizar la calidad de los procesos de los fondos de la UE y la armonización con los objetivos generales de la UE y los Estados miembros.

Herramienta 6



Desarrollo de indicadores cuantitativos y cualitativos para fomentar la igualdad de género

La herramienta contribuirá a:

- definir indicadores cuantitativos y cualitativos específicos para fomentar la igualdad de género, ampliando los indicadores comunes ya definidos para cada fondo. De este modo, los Estados miembros y la UE podrán realizar un seguimiento de la contribución de los fondos a la igualdad de género, y
- ajustar estos indicadores a las prioridades nacionales en materia de igualdad. Esto permitirá a los Estados miembros supervisar la contribución que realizan los fondos a las prioridades nacionales específicas en materia de igualdad.

Las autoridades de gestión pueden utilizar esta herramienta a escala nacional y subnacional para elaborar programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en toda su diversidad. Se trata de una herramienta esencial para proporcionar datos con enfoque de género para la revisión anual del rendimiento e información pertinente para el comité de seguimiento, así como para las evaluaciones intermedias y *ex post*.

Herramienta 7



Definición de los criterios de selección de los proyectos con enfoque de género

Las autoridades de gestión y los comités de seguimiento pueden utilizar esta herramienta para ayudar a diseñar proyectos con enfoque de género y para fijar criterios de igualdad de género para la selección de proyectos. Esto resulta esencial para garantizar la integración de la igualdad de género como principio horizontal en todas las actividades de los fondos.

Herramienta 8



Seguimiento de las asignaciones de recursos a la igualdad de género (disponible en una fase posterior)

Esta herramienta presenta un sistema que permite realizar el seguimiento del gasto en objetivos de igualdad de género dentro de los programas de fondos de la UE. Proporciona información sobre la financiación de los objetivos de igualdad de género en los programas de los fondos de la UE, vinculando dichos fondos a las políticas de la UE y los ODS, en concreto, el indicador 5.c.1 de los ODS (relativo a los países con sistemas para el seguimiento y la asignación de fondos públicos para la igualdad de género). Las autoridades de gestión podrían utilizar la herramienta en la fase de planificación del presupuesto y durante la verificación de los gastos y la fase de evaluación, que constituye una parte de los informes anuales de ejecución (IAE).

Herramienta 9



Incorporación de la igualdad de género al diseño de los proyectos

Esta herramienta le ayudará a trasladar los indicadores y objetivos de género de los acuerdos de asociación (AA) y programas operativos (PO) al nivel del proyecto. Las autoridades de gestión pueden utilizarla a escala nacional y subnacional durante las fases de planificación, aplicación y seguimiento de un proyecto, así como para ofrecer asesoramiento y apoyo a los agentes locales y al personal encargado de ejecutar el proyecto.

Esta herramienta apoya el establecimiento de requisitos para los procedimientos y los criterios de la selección de proyectos con enfoque de género.

Herramienta 10



Integración de la perspectiva de género en los procesos de seguimiento y evaluación

Las autoridades de gestión y los comités de seguimiento pueden utilizar esta herramienta para crear un «plan de evaluación», en concreto, para las evaluaciones intermedias y *ex post*.

Un plan de evaluación establece cómo se evaluará un programa, también desde la perspectiva de los indicadores y los objetivos en materia de género. El plan comprende la evaluación periódica de los programas, con vistas a mejorar la calidad de la ejecución y servir de base para el diseño de la siguiente fase del programa, así como una evaluación intermedia en 2024 y evaluaciones *ex post* de cada programa en 2029. Todas las evaluaciones deben tener en cuenta los aspectos relacionados con la igualdad de género del programa.

Herramienta 11



Información sobre el gasto en recursos dirigidos a promover la igualdad de género

Esta herramienta presenta los enfoques más eficaces para hacer un seguimiento de los gastos relacionados con la igualdad de género:

- auditoría financiera del presupuesto con enfoque de género;
- seguimiento de las asignaciones financieras para fomentar la igualdad de género (véase la descripción de la herramienta 8);
- análisis de la incidencia de los gastos en función del género.

Las autoridades de gestión deberían utilizar esta herramienta durante la fase de verificación de los gastos y evaluación, en el marco de los informes de anuales de ejecución (IAE).

Instituto Europeo de la Igualdad de Género

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es el centro de conocimiento de la UE sobre igualdad de género. El EIGE ayuda a las personas con responsabilidades políticas y a todas las instituciones competentes en sus esfuerzos por hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres para toda la ciudadanía europea, ofreciendo conocimientos específicos e información fiable y comparable sobre la igualdad de género en Europa.

© European Institute for Gender Equality, 2020

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.



Instituto Europeo de la Igualdad de Género
Gedimino pr. 16
LT-01103 Vilna
Lituania

Datos de contacto

<http://eige.europa.eu/>

[facebook.com/eige.europa.eu](https://www.facebook.com/eige.europa.eu)

twitter.com/eurogender

[youtube.com/user/eurogender](https://www.youtube.com/user/eurogender)

<https://www.linkedin.com/company/eige>

eige.sec@eige.europa.eu

+370 52157444



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea